

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.252

Viernes 13 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2126933

---

---

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 372 EXENTO, DE 12 DE AGOSTO DE 2019

Núm. 116 exento.- Santiago, 22 de marzo de 2022.

Vistos:

Las necesidades del Servicio; lo establecido en el artículo 24, 38 y 110 de la Constitución Política de la República de Chile; artículo 1 y 2 del DFL N° 1-19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; artículos 61, 62 y 63 del DFL 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; artículos 79 y siguientes del DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; artículo 1° N° 22 del decreto N° 19, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por Orden del Presidente de la República"; resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, de acuerdo al principio del debido cumplimiento de la función pública y de la continuidad del servicio, resulta necesario dejar sin efecto el decreto exento N° 372 del 12 de agosto 2019, que establece el orden de subrogación para el cargo Secretario(a) Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.

Que atendido lo anterior, procede dejar sin efecto el decreto exento N° 372 de fecha 12 de agosto de 2019.

Decreto:

Déjase sin efecto a contar del 11 de marzo de 2022, el decreto exento N° 372 de 12 de agosto de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Anótese, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Javiera Alejandra Toro Cáceres, Ministra de Bienes Nacionales.- Juan Carlos García Pérez de Arce, Ministro de Obras Públicas.- Esteban Valenzuela Van Treek, Ministro de Agricultura.- Claudio Huepe Minoletti, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Marilén Cabrera Olmos, Subsecretaria de Bienes Nacionales.